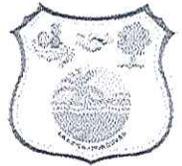




MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

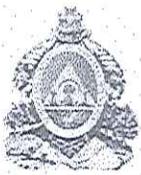
TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de esta ciudad, CERTIFICA: El Preámbulo del Punto No. 5, Inciso a.) Numeral I.) mas la parte final de Acta No. 08 de Sesión Ordinaria del día Viernes diez (10) de Mayo del año dos mil trece (2013), que literalmente dice: ACTA No.08.- Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las siete y catorce de la mañana del día viernes diez (10) de Mayo del año dos mil trece (2013), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Carlos Alejandro Aguilar Ponce, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1° Santos Mauricio Cáliz Bardales, 2° Carlos Geovanny Alfonso Streber, 3° Florencia Coleman Viada, 4° Antonio Geovanny Peralta Ruiz, 5° Baleska Ernestina García Banegas, 6° Oscar Enrique Azcona Schrenzel, 7° Luis Orlando Sandoval, 9° Luis Alonso Zavala Leiva, 10° Carlos Omar Espinoza Sandoval.- Presente también el Señor Aldo Fernando Vargas Comisionado Municipal y el señor Juan Hernández Miembro de La Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvo ausente con excusa el Regidor 8° Mario Roger Pérez Terán y el Abogado Javier Molina Procurador Municipal.- Todos ante el Secretario que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.-

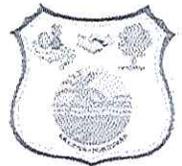
PUNTOS A TRATAR: a.) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SOLICITUD DE DOMINO PLENO: Numeral I.) El Señor Carlos Aguilar Alcalde Municipal junto con los Miembros de La Honorable Corporación Municipal acordaron donar a La Iglesia Católica un terreno, para la edificación de la sede del obispado, reconociendo el aporte invaluable a La Ciudad de La Ceiba y el júbilo de la feligresía por el nombramiento de su primer obispo Monseñor Miguel Leniham, el cual se describe a continuación: IGLESIA CATÓLICA DE HONDURAS.- Con un extensión superficial de 1.8 Mz., ubicado en SECTOR DE MUELLE DE CABOTAJE, con un valor catastral de Lps. 108,000.00 a Lps. 54.00 el metro cuadrado.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: De la estación 1-2 con una distancia 107.24 mts. Rumbo S 1°51'32.72''W, de la estación 2-3 con una distancia 130.75 mts. Rumbo N 84°55'13.19''W, de la estación 3-4 con una distancia 25.99 mts. Rumbo N 37°45' 15.70''E, de la estación 4-5 con una distancia 5.77 mts. Rumbo N 6°11'14.30''W, de la estación 5-6 con una distancia 53.88 mts. Rumbo N 5°24'44.30''W, de la estación 6-7 con una distancia 19.74 mts. N 2°46'29.30''W, de la estación 7-1 con una distancia 124.53 mts. S 88°08'27.30''E.- Teniendo un área total de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-{ PAGE * MERGEFORMAT }-

PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (12,551.75 MTS²).- Se deja constancia que el denunció anterior se desmembra del Asiento de Ejidos N°.58 Tomo 1455 del Instituto de La Propiedad de esta sección Judicial.- El Honorable Señor Regidor Oscar Azcona: Manifiesta que razona su voto en darle el terreno a la Iglesia Católica y a la vez le solicito a usted Señor Alcalde que le recuerde al Señor Obispo la intención de esta Corporación, del campanario y que ellos se comprometieron en decirnos a donde y como se puede conseguir el mismo.- Se instruye al Secretario Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación, Catastro y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes; Y por disposición y ACUERDO de La Honorable Corporación se dispensa de su ratificación el presente punto de acta en una próxima sesión, siendo aprobado y ratificado por unanimidad en esta misma sesión.- 6º.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana.- FIRMA Y SELLO.- CARLOS AGUILAR.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- JANIOS CRUZ NÚÑEZ.- SECRETARIO MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los dos días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.=====

=====ULTIMA LINEA=====


JANIOS CRUZ NÚÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

